



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^a Soledad Quintero Darías
D. Ruymán Quintero Zamora
Dña. Violeta Ortiz García
D. José Antonio Quintero Morales

GRUPO MUNICIPAL UF

D. Pedro Luís Casañas Padrón
D. Marcos Antonio Casañas Barrera

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PSOE-PP**

D. Carlos Andrés Acosta González
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández
Dña. Regina García Casañas

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Alegre Sánchez

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo la Sra. Concejales Dña. Ana M^a Martín Quintero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Doña Raquel Alegre Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente convocatoria justificándose la





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

urgencia de la misma en la necesidad de aprobar las fiestas locales para el año 2012 en el plazo marcado legalmente.

Siendo apreciada por unanimidad de los miembros corporativos presentes se ratifica el carácter urgente de la presente convocatoria.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 08 de septiembre de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, de Consejería Empleo, Industria y Comercio, de fecha 17 de febrero de 2011, con registro de entrada núm. 742, interesando al Ayuntamiento para determinar los días, de cada año natural, que le corresponda a cada municipio en materia de fiestas locales.

Visto el Decreto de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio núm. 256/2011, de fecha 28 de julio de 2011, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 160 de fecha 16 de agosto de 2011, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012, y se abre el plazo de un mes para que los Ayuntamientos formulen sus propuestas.

CONSIDERANDO el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el art. 6, A) e) del Decreto 405/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra **D. Carlos Andrés Acosta González (Portavoz del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP)**, manifestando que en el año 2011 procedía la designación como fiestas locales las que hoy se proponen, pero cree que para el año 2012, año en que se cumplen cien años de la Constitución del Ayuntamiento de La Frontera, se tendría que considerar el 18 de marzo como fiesta





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

local, proponiendo el 10 de agosto y 18 de marzo como fiestas locales de este Municipio para el año 2012.

El Sr. Concejales **D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal UF)**, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Acosta González.

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se acordó en Pleno crear una Comisión donde todos los grupos políticos aportasen propuestas para esta celebración, planteándose declarar el día del centenario de la Constitución del Ayuntamiento como fiesta de interés cultural.

Continúa indicando que a la hora de proponer las fiestas locales del Municipio se intenta contentar a todos y así, cuando se propone San Juan como día festivo, los vecinos de Sabinosa se quejan y cuando se propone la Consolación se quejan los de Las Puntas, por lo que se intenta conciliar con los Centros Educativos.

El Sr. **Casañas Padrón** expone que las fiestas locales debieran ser el día del Patrón y el día que coincida con el centenario de la Constitución del Ayuntamiento.

Cerrado el turno de intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Violeta Ortiz García y D. José Antonio Quintero Morales y por el Grupo Mixto PSOE-PP, la Sra. Concejales Dña. Regina García Casañas.

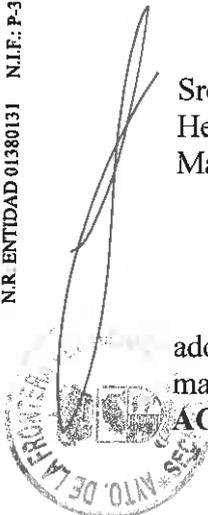
- Votos en contra: cuatro votos, emitidos, por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D. Marcos Antonio Casañas.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara adoptado, por seis votos a favor y cuatro votos en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Designar para el año 2012 como fiestas locales del municipio de La Frontera:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- ~ 10 de Agosto, en Honor de San Lorenzo
- ~ El Martes de Carnaval (por determinar)

SEGUNDO.- Comuníquese a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo. David Cabrera de León

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Raquel Alegre Sánchez